

## Los organismos reguladores de África Occidental acuerdan un marco de reglamentación común

### Creación de un entorno para la formación en TIC

Uno de los factores indispensables para fomentar el desarrollo de la infraestructura de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) es un entorno que fomente la inversión y facilite el crecimiento. Los organismos reguladores de 15 países de África Occidental han acordado un marco de reglamentación común que regirá sus mercados de TIC nacionales, lo que constituye un gran paso hacia el logro de dicho entorno.

El acuerdo supone un cambio de rumbo para esta Región que trata de crear un mercado único basándose en el modelo de la Unión Europea. El objetivo de este marco de reglamentación común es impulsar la entrada de algunos de los países más pobres del mundo en la sociedad de la información mundial. Todos los principios que rigen el marco se caracterizan por un enfoque basado en el mercado para la prestación de servicios de las TIC y están concebidos para estimular la inversión y el desarrollo de los países en cuestión: Benin, Burkina Faso, Cabo Verde, Côte d'Ivoire, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Liberia, Malí, Níger, Nigeria, Senegal, Sierra Leona y Togo.

Los organismos reguladores negociaron el nuevo marco durante un taller celebrado en Accra (Ghana) del 5 al 7 de septiembre de 2005, presidido por Major John Tandoh, Director General en funciones y Jefe Ejecutivo de la Autoridad Nacional de Comunicaciones de Ghana. El evento contó con la asistencia de más de 100 participantes de los sectores público y privado, incluidos representantes de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (ECOWAS), la *Union Économique et Monétaire Ouest Africaine* (UEMOA) o Unión Monetaria de África Occidental, la "Catalización de Acceso a las TIC en África" (CATIA), la Comisión Europea, la Comisión Federal de Comunicaciones de los Estados Unidos (FCC), y el Organismo para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID).

Refiriéndose al nuevo marco de reglamentación, Major Tandoh declaró que "estos principios están en armonía con las prácticas idóneas internacionales, pero se

han adaptado al mercado de África Occidental. Nos permitirán pensar globalmente y actuar localmente". Los principios rectores abarcan la interconexión, la concesión de licencias, la numeración, la gestión del espectro, el acceso universal y la política y legislación de las TIC, y fueron aprobados oficialmente en la tercera Reunión General Ordinaria (OGM) de la Asamblea de Organismos Reguladores de Telecomunicaciones de África Occidental (WATRA) el 9 de septiembre de 2005, celebrada inmediatamente después del taller.

"Me complace que WATRA haya desempeñado la importante función de congregarse a la Región para alcanzar su objetivo de crear un mercado de TIC armonizado" declaró Daniel Seck, Presidente de WATRA y Director General del Organismo Regulador de Senegal, la *Agence de Régulation des Télécommunications* (ART), quien presidió la OGM.

"Estos principios rectores ofrecen un marco de reglamentación actualizado para el África Occidental" observó Hamadoun I. Touré, Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT) de la UIT, añadiendo que, "la UIT está orgullosa de haber colaborado en la creación de un producto de esa calidad".

Este nuevo proyecto de armonización de los mercados de TIC en el África Occidental está financiado por la Comisión Europea y administrado por la Unidad de Reforma de la Reglamentación de la



Los organismos reguladores de África Occidental aprueban un marco común para un mercado de las TIC común

## Con la mira puesta en el desarrollo

UIT. Este proyecto es el fruto de prolongadas consultas con los organismos reguladores, operadores, proveedores de servicio y la sociedad civil de la Región y se ha beneficiado de las contribuciones de un grupo de expertos en materia de reglamentación de renombre internacional procedentes de África y Europa.

El objetivo de crear un único mercado de telecomunicaciones liberalizado en la Región es común a ECOWAS y UEMOA. Los principios acordados por WATRA se someterán a la consideración de los ministerios de comunicaciones y a los Jefes de Estado de las naciones miembros de ECOWAS y UEMOA para su aprobación e incorporación en directivas aplicables dentro de la Región de África Occidental.

"Este es un proyecto decisivo que ha catalizado la unidad regional y que esperamos sirva como modelo para futuros proyectos en materia de reglamentación de las TIC en África", declaró Harry De-

Backer, Administrador Principal de la Sociedad de la Información y Nuevas Tecnologías de la Dirección General de Desarrollo de la Comisión Europea.

El Plan de Acción de Estambul, publicado en 2002, reconoce la gran importancia que reviste la reforma de la reglamentación, que es el tema principal del Programa Uno del Plan. La creación de un "entorno habilitado" para las TIC es también uno de los objetivos estipulados en el Plan de Acción establecido durante la fase de 2003 de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. De acuerdo con esos objetivos, el gran paso que África Occidental ha dado en lo que respecta a la armonización de su mercado de las TIC se traducirá probablemente en beneficios para la Región a largo plazo.

El texto íntegro de los principios acordados en materia de reglamentación figura en <http://www.itu.int/ITU-D/treg/Events/Seminars/ITU-EC-Project/Ghana/Ghana.html>

## La UIT e InfoDev divulgan un nuevo conjunto de herramientas de reglamentación en línea

**E**n razón del rápido ritmo en que está cambiando el entorno de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), se han creado casi 140 nuevas autoridades nacionales de reglamentación en el curso de los últimos diez años. El ritmo acelerado de cambio tecnológico ha creado, especialmente en los países en desarrollo, la necesidad de una herramienta que pueda ayudar a los reguladores a anticipar nuevas políticas y a tener acceso a una información imparcial y actualizada sobre las prácticas idóneas.

En respuesta a esta situación, la UIT e InfoDev (un programa de múltiples donantes que colabora con el Banco Mundial) han preparado un conjunto de herramientas de reglamentación de las TIC en línea, que presentaron el 25 de julio de 2005. Este conjunto de herramientas es una versión nueva y ampliada del documento de InfoDev "Manual de Reglamentación de las Telecomunicaciones", publicado en 2000. El objetivo es ofrecer a los organismos reguladores una fuente de información actualizada periódicamente y asesoramiento sobre asuntos complejos que tienen que resolver.

El conjunto de herramientas consta de una serie de módulos sobre cuestiones esenciales, entre las que cabe destacar las tendencias y las prácticas de la industria. El módulo que trata de la autorización de

los servicios de telecomunicaciones ya está disponible; está prevista la publicación de nuevos módulos entre finales de 2005 y principios de 2006, que abordarán los aspectos jurídicos e institucionales de la reglamentación, la interconexión, la regulación de los precios y la competencia, las nuevas tecnologías y su incidencia en la reglamentación, y la gestión del espectro.

Cada módulo consta de un documento básico, que contiene un resumen de alto nivel de los temas abordados y sirve como marco para una serie de contenidos en línea que ofrecen información más detallada mediante hiperenlaces. Además de ofrecer asesoramiento práctico actualizado, el material también puede utilizarse a efectos de formación.

Durante la presentación del conjunto de herramientas en línea, Hamadoun I. Touré, Director de la BDT, declaró que el objetivo que la UIT e InfoDev persiguen es elaborar un producto que "se considere primordial entre los organismos nacionales y regionales de reglamentación, formuladores de política en materia de las TIC y otras partes interesadas en la reglamentación de las TIC".

El nuevo conjunto de herramientas de reglamentación de las TIC puede consultarse en <http://www.ictregulationtoolkit.org/>